

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 287 -2019**

Callao 11 ABR 2019

**EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO.**

**VISTOS:**

El Informe N° 473 -2019-GRC/GA-ORH de fecha 25 de febrero de 2019 emitido por la Oficina de Recursos Humanos y el Informe N° 068-2019-GRC/GA de fecha 26 de Febrero del 2019 emitido por la Gerencia de Administración; y,

**CONSIDERANDO**

Que, el Gobierno Regional del Callao como persona jurídica de derecho público conforme a lo dispuesto en Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias aprobada mediante Ley N° 27902; teniendo la función de promover el desarrollo y la economía regional, fomentando las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, con Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero de 2018, se aprobó; el nuevo Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao; Estableciéndose en el numeral 6) del artículo 56°, como una de las funciones de la Oficina de Recursos Humanos la de planificar y desarrollar políticas de personal orientadas a propiciar el mejor desempeño de los trabajadores y el mantenimiento de un adecuado clima laboral;

Que, por su parte el artículo 17° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece que la Administración Pública a través de sus entidades deberá diseñar y establecer políticas para Implementar de modo progresivo programas de bienestar social e incentivos dirigidos a los empleados y sus familias;

Que, del mismo modo, la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238 2014-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva N°002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Recursos Humanos en las Entidades Públicas", en el numeral 6.1.7 regula que el Subsistema de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales comprende las relaciones que se establecen entre la organización y sus servidores civiles en torno a las políticas y prácticas del personal; en ese sentido, entre los procesos considerados dentro del subsistema, se encuentra, entre otros, el de "Bienestar Social" y "Clima Organizacional";

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUZMILA PEREZ ALTAMIRANO  
FEDATARIO TITULAR  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° 136, Fecha 11 ABR 2019

Que, a razón de ello, la Oficina de Recursos Humanos, mediante el documento del visto, ha elaborado el proyecto del Plan de Trabajo Anual de Actividades de Bienestar Social para el año 2019 para los servidores y servidoras de la Unidad Ejecutora 1028: Región Callao, del Gobierno Regional del Callao, el mismo que busca contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y bienestar de sus trabajadores; así como fortalecer la integración entre los equipos de trabajo;

Que, de la revisión del proyecto elaborado por la Oficina de Recurso Humanos, se puede apreciar que el mismo se encuentra acorde con la normatividad vigente y constituye un instrumento necesario para la adecuada gestión del recurso humano de la Entidad, que redundará el mejor desarrollo de sus funciones y la consecución de los objetivos institucionales;

De conformidad con lo dispuesto en la ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; El nuevo Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado mediante Ordenanza Regional N°000001 de fecha 26 de enero de 2018 y la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Recursos Humanos en las Entidades Públicas";

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el " Plan de Trabajo Anual de Actividades de Bienestar Social para el año 2019" para los servidores de la Unidad Ejecutora 1028: Región Callao, del Gobierno Regional del Callao, que en anexo 1 forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER** que la ejecución de las actividades programadas en el Plan aprobado mediante el artículo precedente, se encontrará a cargo de la Oficina de Recursos Humanos; la que se encuentra supeditada a las posibilidades económicas de la entidad, para cada actividad.

**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina de Trámite documentario y Archivo Central, cumpla con notificar debidamente la presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
  
-----  
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
  
-----  
DANTE MANDRIOTTI CASTRO  
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

-----  
LUZMILA PEREZ ALTAMIRANO  
FEDATARIO TITULAR  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Rég. N° 136 Fecha .....



**PLAN DE TRABAJO ANUAL DE  
BIENESTAR SOCIAL - 2019**

## INDICE

### Introducción

- I. Justificación
- II. Objetivos
- III. Alcance
- IV. Responsabilidades
- V. Programas
- VI. Metodología
- VII. Actividades
- VIII. Financiamiento
- IX. Anexos



## INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a los lineamientos establecidos para las entidades del sector público, el Plan de Bienestar Social del Gobierno Regional del Callao busca responder a las necesidades y expectativas de los trabajadores, buscando favorecer el desarrollo integral del trabajador, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia a través del diseño e implementación de actividades recreativas, deportivas, socioculturales, de calidad de vida laboral, educación y salud encaminadas a mejorar el nivel de satisfacción, eficacia y efectividad, así como el sentido de pertenencia del Servidor Público con su entidad.

### I. JUSTIFICACIÓN

En la actualidad las organizaciones que apuntan su desarrollo y crecimiento al éxito, deben enfocar la atención en satisfacer las necesidades de su principal activo que es el capital humano, quienes son el punto clave al momento de cumplir con los objetivos de la organización.

Las actividades programadas por Bienestar Social ofrecerán múltiples ventajas tanto para la organización como para los trabajadores; mayor compromiso, sentido de pertenencia, responsabilidad de los trabajadores hacia su trabajo y desempeño laboral potenciando sus cualidades en beneficio de la institución.

Bienestar Social fundamenta su acción en las diversas problemáticas de tipo social y laboral de nuestros trabajadores quienes forman parte importante en nuestra organización. Por tanto, nuestra labor está orientada como apoyo a las gestiones internas y externas que favorezcan a mejorar la condición laboral del trabajador.

### II. OBJETIVOS

#### Objetivo General

Propiciar condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores del Gobierno Regional del Callao, generando espacios de conocimiento, esparcimiento e integración laboral, a través de programas que fomenten el desarrollo integral y actividades detectadas a través de las necesidades de los trabajadores.

#### Objetivos Específicos

- Favorecer condiciones en el ambiente de trabajo que faciliten el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación de los servidores públicos de la Entidad.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, atendiendo las necesidades de los trabajadores en cuanto a niveles de salud, recreación, deporte, cultura y educación de los trabajadores y su grupo familiar primario.



- Propiciar un ambiente laboral, atendiendo las sugerencias y comentarios de los trabajadores en cuanto a sus necesidades básicas, la motivación y el rendimiento laboral, generando así un impacto positivo en la Entidad, en términos de productividad y relaciones interpersonales.
- Contribuir al mejoramiento del clima organizacional de la Entidad.

### III. ALCANCES

Las actividades programadas en el presente documento propuesto, estará en disposición de los trabajadores del Gobierno Regional del Callao con vinculación de los Decretos legislativos N°728, N°276, y N° 1057- CAS.

### IV. RESPONSABILIDADES

La Gerencia de Administración y la Oficina de Recursos Humanos serán encargadas de coordinar, dirigir y controlar las actividades establecidas en las actividades programadas.

### V. PROGRAMAS

#### 5.1 PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES

Tiene como finalidad estimular la sana utilización del tiempo libre de los trabajadores, logrando la integración laboral y brindando espacios de esparcimiento, recreación e integración.

Se realizarán actividades recreativas culturales, Caminatas, Danza, Campeonatos Deportivos Interdisciplinarios y Gimnasia, de frecuencia anual, asimismo se gestionará convenios con diversas instituciones para el acceso a eventos, centros culturales y recreativos.

#### 5.2 PREVENCIÓN DE LA SALUD

Su objetivo es la realización de actividades preventivas que permitan a los trabajadores espacios de diagnóstico, rehabilitación y mejora en la calidad de su salud física y mental.

Se desarrollaran actividades de relajación, chequeos preventivos de salud; nutricional, campañas de vacunación, campañas oftalmológicas, y feria de servicios complementarios en salud a través de los convenios con las Empresas Prestadoras de Salud- EPS Rímac.

Se busca brindar información preventiva promocional hacia los trabajadores, de manera que contribuya en la precaución y rehabilitación de enfermedades laborales, a través de charlas sobre maternidad, paternidad y sobre temas como: nutrición, enfermedades laborales, descartes médicos y entre otros. Según Ley de Salud y Seguridad en el trabajo 29783.



### **5.3 PROGRAMA RELACIONADO A LAS ACTIVIDADES DE APOYO Y SOLIDARIDAD**

El objetivo de este programa se encuentra en brindar soporte emocional y el acompañamiento en situaciones de duelo, enfermedad y otras similares. Asimismo, el apoyo en la ejecución de los trámites que correspondan.

Así como también la superación del estrés y la fatiga laboral, a través, de actividades como talleres para desarrollar el equilibrio laboral y familiar, complementado con sesiones de técnicas de relajación, bailoterapia, entre otras.

### **5.4 PROGRAMAS CON ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE INTEGRACION**

Dentro del programa se encuentran integradas las diversas conmemoraciones que se realizan a nivel nacional como: el día internacional de la mujer, el día internacional de los trabajadores, el día del servidor público, día de la madre, día del padre, fiestas patrias, fiestas navideñas. Así también, se encuentran conmemoraciones a nivel local como: el aniversario de la elevación a Provincia Constitucional del Callao, el Aniversario del Gobierno Regional del Callao y el Aniversario de la creación política del Callao; con la finalidad de revalorar la identidad del pueblo chalaco.



## **VI. METODOLOGÍA**

La metodología desarrollada contempla el uso de técnicas sociales, tales como: entrevistas, observaciones, encuestas, visitas domiciliarias, gestiones, coordinaciones, entre otros.

Para el logro y éxito de los objetivos de bienestar social, que conlleve a resultados y niveles de satisfacción y desempeño cada vez más altos, se trabajara en las áreas programadas, señaladas anteriormente.

Finalmente, el Área de Bienestar Social deberá realizar la evaluación y seguimiento a los programas y actividades en ejecución, a fin de verificar la eficacia de los mismos, y, de ser el caso analizar su modificación o continuidad.

## **VII. ACTIVIDADES**

El presente documento contiene actividades de gestión de bienestar del personal a ser desarrolladas durante el año fiscal 2019, las que se vinculan a estrategias de mejora del clima laboral, las cuales se consignan en el Anexo 1.

Siendo estas actividades detalladas en el Plan Institucional 2019 del gobierno Regional del Callao (POI), con código 19AO000202353.

## VIII. FINANCIAMIENTO

Las actividades contenidas en los componentes descritos en el artículo precedente y recursos logísticos que se requieran podrán ser financiadas con recursos del Gobierno Regional del Callao, en el marco de la normativa vigente y la disponibilidad presupuestal para el año 2019.





**ANEXO 01**  
**ACTIVIDADES DE BIENESTAR PARA EL AÑO 2019**

<b>ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES</b>				
<b>Objetivos Específicos: Promover situaciones de sano esparcimiento entre los trabajadores, propiciando oportunidad de participación y comunicación. (1)</b>				
<b>COMPONENTE DE CLIMA LABORAL</b>	<b>ACTIVIDAD DE BIENESTAR</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRINCIPALES RECURSOS</b>	<b>FRECUENCIA</b>
Dimensión: Calidad de Vida  Sub Dimensión : Física	Campeonatos deportivos interdisciplinarios Gimnasia, danzas.	De acuerdo a la disponibilidad de los distintos grupos de trabajadores, se programarán dos campeonatos deportivos que involucren diferentes disciplinas.	Instructores, árbitros, indumentaria y otros requerimientos logísticos necesarios para el desarrollo de actividades.	2 eventos al año por disciplina
		Realización de actividades de caminatas, danza, gimnasia. Propiciando el buen estado físico y de salud de los trabajadores	Instructores, árbitros, indumentaria y otros requerimientos logísticos necesarios para el desarrollo de actividades.	Permanente
	Realización de una actividad recreativa cultural anual	Realización de juegos florales (poesía, dibujo, actuación, canto y otros.) para lograr la integración del personal.	Requerimientos logísticos necesarios para el desarrollo de actividades.	Anual
	Acceso a eventos, centros culturales y recreativos	Gestionar accesos a eventos: Centros Culturales o recreativos a precios preferenciales.	Convenios interinstitucionales	De acuerdo a la disponibilidad

**ANEXO 01**  
**ACTIVIDADES DE BIENESTAR PARA EL AÑO 2019**

<b>PREVENCIÓN DE LA SALUD</b>				
<b>Objetivos Específicos: Minimizar los riesgos de enfermedad, el ausentismo, estrés y fatiga laboral; para contribuir en la mejora de la calidad de vida de los trabajadores en el centro laboral. (2)</b>				
<b>COMPONENTE DE CLIMA LABORAL</b>	<b>ACTIVIDAD DE BIENESTAR</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRINCIPALES RECURSOS</b>	<b>FRECUENCIA</b>
Dimensión: Calidad de Vida  Sub Dimensión : Física	Chequeos médicos anuales Campañas de vacunación Campaña oftalmológica	Realizar el diagnóstico oportuno de enfermedades ocupacionales propias del desarrollo de las actividades en el trabajo. Mantener en estado óptimo los espacios para el desarrollo de campañas. Implementación de zonas de descanso para eventuales malestares de salud de los trabajadores.	Convenios de Salud con EPS	Anual
	Seguimiento médico, nutricional, ergonómico y kinesiológicos.	Realizar el seguimiento del estado de salud del trabajador derivado de los chequeos médicos anuales o campañas realizadas.	Convenios de Salud con EPS.	Trimestral



<p>Programar charlas de nutrición, maternidad, paternidad. Monitorear el buen estado de salubridad del comedor.</p>	<p>Dar a conocer el impacto y las consecuencias de una inadecuada nutrición y brindar alternativas para mejorar el estado de salud del trabajador.</p>	<p>Instructores para desarrollar talleres en espacios adecuados y logística complementaria. Solicitar intervención de DIGESA</p>	<p>Trimestral</p>
<p>Monitorear la implementación de Lactarios Difundir la normatividad respectiva (maternidad y paternidad)</p>	<p>Vigilar el correcto estado de los lactarios y atención oportuna de las beneficiarias. Brindar orientación a los trabajadores sobre la normatividad respectiva.</p>	<p>Instructores para desarrollar talleres en espacios adecuados y logística complementaria.</p>	<p>Trimestral</p>



**ANEXO 01**  
**ACTIVIDADES DE BIENESTAR PARA EL AÑO 2019**

<b>ACTIVIDADES DE APOYO Y SOLIDARIDAD</b>				
<b>Objetivos Específicos : Brindar soporte emocional y acompañamiento en situaciones de duelo , enfermedad y otras similares (3)</b>				
<b>COMPONENTE DE CLIMA LABORAL</b>	<b>ACTIVIDAD DE BIENESTAR</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRINCIPALES RECURSOS</b>	<b>FRECUENCIA</b>
Dimensión: Calidad de Vida Sub dimensión: Estado emocional	Desarrollar técnicas para el manejo y superación del estrés y fatiga laboral, bailoterapia	Realizar Talleres dirigidos por especialistas que ayuden al trabajador a lograr equilibrio laboral y familiar	Instructores para desarrollar talleres en espacios adecuados y logística complementaria.	Cuando sea pertinente
Dimensión: Relaciones Interpersonales Sub Dimensión : Integración	Apoyo , atención y brindar las facilidades necesarias a los trabajadores del gobierno regional del callao	Monitorear oportunamente las situaciones que requieran apoyo a nuestros trabajadores a fin de actuar oportunamente.	Trabajadora Social Arreglo Florales	De acuerdo a las necesidades presentadas
	Visitas domiciliarias y hospitalarias			
	Presente floral por el deceso del trabajador, cónyuge, concubina (sin impedimento legal) padres, hijos o hermanos.			



	Apoyo en los trámites que correspondan ante la pérdida de un familiar o el deceso del trabajador del Gobierno Regional del Callao.			
--	--	--	--	--

**ANEXO 01**  
**ACTIVIDADES DE BIENESTAR PARA EL AÑO 2019**

**ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE INTEGRACIÓN**

**Objetivos Específicos: Propiciar oportunidades de socialización e integración entre los colaboradores de los locales del Gobierno Regional del Callao y reconocer el aporte individual y colectivo al logro de los objetivos institucionales.(4)**

<b>COMPONENTE DE CLIMA LABORAL</b>	<b>ACTIVIDAD DE BIENESTAR</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRINCIPALES RECURSOS</b>	<b>FRECUENCIA</b>
Dimensión: Relaciones interpersonales	Aniversario de la elevación a Provincia Constitucional del Callao	Realizar eventos deportivos y culturales, foros sobre el rol del Gobierno Regional en la comunidad chalaca.	Instructores deportivos, árbitros, indumentaria deportiva, refrigerio, logística necesaria.	Anual
Sub Dimensión : Integración	Aniversario del Gobierno Regional del Callao.	Realizar eventos deportivos y culturales, concursos y talleres que resalten la importancia del rol del Gobierno Regional del Callao en el Estado.	Instructores de deporte, árbitros, logística necesaria, refrigerios, arreglos florales.	



Aniversario de la creación política del Callao	Realizar reuniones cívicas como: Misa Te Deum, romería, acción cívica como izamiento de la bandera, discursos alusivos y entre otras actividades.	Logística necesaria, refrigerio, arreglos florales.
Fiestas Navideñas (trabajadores , hijos, esposas)	La importancia de la familia en el desarrollo personal de los trabajadores es un factor primordial, por ello, se espera generar espacios que integren a los trabajadores y sus familiares a través de actividades recreativas o deportivas; reconociendo el desenvolvimiento en el desarrollo de estas actividades de los padres. Presentes especiales para los hijos de los trabajadores.	Instructores, árbitros, indumentaria, alimentos saludables, logística necesaria, juguetes, show infantil.

Dimensión: Relaciones interpersonales  Sub dimensión: Reconocimiento	Día internacional del trabajador.	Ceremonia donde se conmemora la reivindicación de los derechos laborales de los trabajadores: Palabras alusivas a la fecha y agasajo a los trabajadores.	Logística necesaria, alimentos, bebidas no licores. Reconocimientos o Presentes que reafirman la fecha.	Anual
	Día del Servidor Público	Reconocer la función que desempeñan nuestros servidores, reafirmando los valores del Gobierno Regional del Callao y resaltando la fecha a celebrar.	Logística necesaria, alimentos, bebidas no licores. Reconocimientos que reafirman la fecha.	Anual



**ANEXO 01  
ACTIVIDADES DE BIENESTAR PARA EL AÑO 2019**

<b>ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE INTEGRACIÓN</b>				
<b>Objetivos Específicos : Propiciar oportunidades de socialización e integración entre los colaboradores de los locales del Gobierno Regional del Callao y a la vez, reconocer el aporte individual y colectivo al logro de los objetivos institucionales (5)</b>				
<b>COMPONENTE DE CLIMA LABORAL</b>	<b>ACTIVIDAD DE BIENESTAR</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRINCIPALES RECURSOS</b>	<b>FRECUENCIA</b>
Dimensión: Relaciones Interpersonales  Sub Dimensión: Integración	Día de la mujer	Reconocer el importante rol de las mujeres en nuestra sociedad.	Refrigerios, Alimentos saludables, Logística necesaria. Reconocimientos o Regalos que reafirman la fecha.	De acuerdo a la fecha de conmemoración
	Día de la madre	Reconocer el aporte de la mujer como Madre.	Alimentos saludables, bebidas no licorosas Logística necesaria, y regalos que reafirman la fecha.	
	Día del padre	Reconocer la labor como padre en la formación de sus hijos e hijas.		
	Fiestas Patrias	Incentivar el fortalecimiento institucional enalteciendo el compromiso patriótico de los trabajadores.		



